

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	05
		Fecha	15-02-2024

CONTRATO No. PJ-8700 de 2024

FECHA: 18 de septiembre de 2024

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATISTA: VIAFARA CONSULTORES S.A.S.

NIT: 901.629.124-4

OBJETO: Prestación de servicios para realizar la gestión de acompañamiento tributario para efectos de las operaciones realizadas por el cliente y que implican el reconocimiento de un gasto por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros (en adelante GMF) a la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera del Distrito en ejecución del C.I 4600101286 de 2024 celebrado entre el ITM y la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000).

DURACION: TRES MESES (03) contados a partir de la suscripción del contrato a través de la plataforma de SECOP II.

FECHA DE INICIO: 28 DE MAYO DE 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato PJ-8700 de 2024 se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **NOVEDADES PERSONAL:** Al momento de realizar el presente informe se realizó verificación de las novedades de personal y no se constató ninguna novedad que alterara el desarrollo contractual del mismo.
- **PAGO DE SALARIOS Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** La persona jurídica con Razón social "VIAFARA CONSULTORES S.A.S.", efectuó oportunamente el pago de los aportes de los empleados, al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Aporte a la caja de Compensación Familiar.

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	05
		Fecha	15-02-2024

Igualmente, ha efectuado oportunamente el pago de las prestaciones sociales, salarios y consignado oportunamente las cesantías al fondo. De conformidad con las planillas de pago No.72366505 correspondiente al periodo de cotización de julio de 2024, y No. 72881455 correspondiente al periodo de cotización de agosto de 2024.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** De conformidad con la cláusula CUARTA del Contrato de Prestación de servicios, se informa que se ha dado cumplimiento a las obligaciones a la fecha de realización de este informe.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO:** El contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución física del cien por ciento por ciento (100%).
- **CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES:** El contratista ha cumplido con los requerimientos solicitados desde la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
- **SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad con lo enumerado en la Cláusula Cuarta. Obligaciones Específicas.
- **ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA:** El contratista realizó la entrega del informe de actividades y el mismo se adjunta como parte integral de este documento.
- **CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:** Es importante precisar que las actividades del desarrollo contractual se realizaron con posterioridad a la finalización del contrato, toda vez que por agenda de las partes se tuvo que reagendar en varias oportunidades y solo fueron viables por ocupación de las partes en días posteriores a la finalización.

Pese a lo anterior se ejecutaron todas las actividades y se cumplió con el objeto contractual, generando las Asesorías pertinentes y los documentos resultantes.

• INFORME DE ACTIVIDADES:

1. Reunión presencial con el Despacho de la Subsecretaría de presupuesto y Gestión Financiera, tema a tratar GMF en contratos de Mandato, el miércoles 4 de septiembre de 2024.
2. Entrega concepto definitivo: GMF en contratos de administración de mandato (anexo 1).
3. Capacitación sobre: Gravamen a los movimientos financieros GMF, el viernes 6 de septiembre de 2024.

Nota: De lo anterior mencionado se obtuvieron los siguientes documentos, los cuales se anexan a este informe:

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	05
		Fecha	15-02-2024

ANEXO 01, el cual tiene como **ASUNTO**: consideraciones en materia tributaria sobre el contrato de mandato en la ejecución del presupuesto general territorial y la causación del Gravamen a los movimientos financieros.

ANEXO 02, Diapositivas sobre: Gravamen a los movimientos financieros – GMF.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	\$35.700.000
Pagos Realizados	\$11.900.000
Valor Factura FE 174 (pendiente de pago)	\$23.800.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Presupuesto Restante	\$0

N° PAGO	VALOR POR COBRAR	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA
1	\$11.900.000	02/07/2024	FE 158
2	\$23.800.000	10/09/2024	FE 174

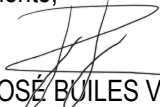
3.1 RELACION FACTURADA

	FACTURA No. FE 174
SUBTOTAL	\$20.000.000
IVA 19%	\$3.800.000
RetelIVA 15%	\$570.000
TOTAL	\$23.230.000

4. **INFORME JURÍDICO:** Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos ni ejecuciones de garantías.

5 **OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO:** Durante el periodo que comprende este informe no se tiene observaciones del desarrollo normal del Contrato de Prestación de Servicios.

Atentamente,


JUAN JOSÉ BUILES VELÁSQUEZ

Supervisor – Jefe de Oficina Centro de Investigación y Extensión